

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 45

SERIE 1967-68

PARA ENMENDAR LA SECCION 1RA. DE LA ORDENANZA NUM. 3, SERIE 1967-68 "PARA AUTORIZAR LA VENTA DE SOLARES MUNICIPALES EDIFICADOS; ESTABLECER UNA BASE PARA FIJAR EL PRECIO DE VENTA Y PARA PRESCRIBIR EL PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE LOS MISMOS. SR. JAIME CINTRON (QUIEN ES USUFRUCTUARIO)."

POR CUANTO : La Hon. Asamblea Municipal está facultada por Ley a enmendar las ordenanzas municipales.

POR CUANTO : Se enmienda la Sección 1ra. de la Ordenanza Núm. 3, Serie 1967-68 por recomendación de la Oficina de la Junta de Planificación.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Para enmendar como por la presente se enmienda la Sección 1ra. de la Ordenanza Núm. 3, Serie 1967-68 para que sea como sigue:

Para los efectos de esta ordenanza los solares municipales de la zona urbana del Municipio de Salinas quedan divididos o agrupados como sigue, según consta en los récords del Negociado de Tasación del Departamento de Hacienda y de la Junta de Planificación:

RUSTICA: Parcela radicada en la Bda. López del Bo. Aguirre de Salinas con un área superficial de 501.26 metros cuadrados y en linderos: Por el NORTE en 21.80 metros con la Carr. Estatal #3, por el SUR en 17.10 metros con un solar ocupado por la Sra. Julia Romero; por el ESTE en 26.00 metros con una de las calles de la Bda. López y por el OESTE en 27.60 metros con un solar ocupado por el Sr. Carlos Cintrón Ortiz.

VALOR DEL SOLAR: \$ 250.63

Jose Antonio Cartagena
Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Clausell
Francisco V. Clausell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 2 días del mes de enero de 1968.

Tarsilo Godreau Ramos
TARSILLO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 45, Serie 1967-68, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 29 de diciembre de 1967, y aprobada por el Alcalde el 2 de enero de 1968.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Clausell, Andrés Bonilla Belén, Encarnación Rivera, Julio Navarro, Ramón Sarabria, Fidel Moret, Ernesto Aponte, Santiago Rodríguez Lebrón, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Mercado, Pablo Guzmán. Ausentes: Herminio Vega y Esteban Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 2 de enero de 1968.

Jose Antonio Cartagena
Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal